



Pasto, 01 de octubre de 2024



NAR2024EE035461

Señor(A)

**NESTOR ADELIO ANGULO MONTAÑO**

nestomadro26@gmail.com

Olaya Herrera, Nariño

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 3584 DE 23 DE JULIO DE 2024  
NESTOR ADELIO ANGULO MONTAÑO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

## **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**

### **OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

#### **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Administrativo que se notifica:	Resolución No. 3584
Fecha del Acto Administrativo:	Julio 23 de 2024
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso que procede:	Contra la presente decisión procede recurso.

### **ADVERTENCIA**





Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de esta notificación en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Negar al educador(a) ANGULO MONTAÑO NESTOR ADELIO, identificado (a) con C.C No. 16786359, el ascenso en el Escalafón Nacional Docente.

**ARTÍCULO 2°.** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario(a) de Educación Departamental y apelación ante el Gobernador del Departamento de Nariño, de los cuales deberá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o al correo electrónico informado por el usuario: [nestomadro26@gmail.com](mailto:nestomadro26@gmail.com), en los términos del art. 56 y concordancia con CPACA, o a la notificación por aviso correspondiente, y Decreto 491 de 28/03/2020.

**ARTÍCULO 3°:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Que, mediante citación de 24 de julio de 2024 y con radicación de salida NAR2024EE025616 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano(a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

*Nota: Se notifica por aviso en la presente fecha, por ocasión que la persona que estaba reemplazando a la funcionaria Camila Cabrera Técnico operativo encargada del proceso de notificación, se encontraba en vacaciones y su reemplazo el señor EDUAR FRANCISCO BURBANO ROMO, no realizó la notificación por aviso en la fecha correspondiente.*





Gobernación de  
**NARIÑO**

Secretaría  
de Educación

Atentamente,

**RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4  
ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO  
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: 3584.pdf

